



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

AVISO INFORMATIVO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

13-08-2020

De conformidad con la expedición de la CIRCULAR PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se expide el “PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES”, se deben seguir una serie de lineamientos para la conformación del expediente digital.

Con las herramientas que cuenta el despacho judicial en la actualidad, dicha conformación del expediente digital se realizar de manera manual, alojando los archivos en el “ONE DRIVE” del despacho, para luego poder compartir con los usuarios los vínculos para poder consultar el expediente, siempre buscando que no se fragmente el expediente y se mantenga su integridad, como unidad documental completa.

Es por lo anterior, que es muy importante que los **abogados litigantes, las entidades públicas y privadas y demás intervinientes en los procesos judiciales, en lo posible** realicen las siguientes conductas en pro, de la pronta disponibilidad de la totalidad de los expedientes, su ágil consulta y organización:

- Allegar sus escritos y/o memoriales en formato PDF, en la medida de lo posible. Si son múltiples archivos, procure unirlos en un solo documento, o en su defecto, enumérelos para conocer el orden de los mismos.
- Allegar un correo electrónico por proceso. Es decir, no remitir un correo electrónico con varios memoriales y para diferentes procesos, ya que ello dificulta ostensiblemente la organización del expediente digital y su integridad.
- Identificar muy bien sus correos en el cuerpo del mensaje, así el correo contenga memorial adjunto. El cuerpo del mensaje deberá contener en la medida de lo posible la siguiente información:

-Radicado COMPLETO (23 DÍGITOS) del proceso al cual va dirigido dicho memorial

-Demandante

-Demandado

-Quien está allegando dicho memorial, si es abogado o no y que parte es en dicho proceso, acreditar la calidad con la que actúa.



- Remitir todas las solicitudes, memoriales y demás, única y exclusivamente al correo del despacho j01admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Mauricio Martínez Palacio
Secretario

Firmado Por:

**MAURICIO MARTINEZ PALACIO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f71e5d35ce8532ca5f6b8e0821628736af662872bc86eb45facd8d0493b45dc3

Documento generado en 13/08/2020 07:59:43 a.m.